

**Curso 2022-2023**



Dirección General de Universidades  
y Enseñanzas Artísticas Superiores  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

**Real Conservatorio Superior de Música**

**Centro público**



# **GUÍA DOCENTE DE Grupos Específicos de Saxofón**

**Grado en Música**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2022**

**TITULACIÓN: Grado en Música**  
**ASIGNATURA: Grupos específicos**

**1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA**

<b>Tipo<sup>1</sup></b>	Obligatoria	
<b>Carácter<sup>2</sup></b>	Enseñanza colectiva	
<b>Especialidad/itinerario/instrumento</b>	Interpretación. Itinerario A	
<b>Materia</b>	Formación instrumental complementaria	
<b>Periodo de impartición</b>	2º y 3º curso	Anual
<b>Número de créditos</b>	6 (3 cada curso)	
<b>Número de horas</b>	Totales: 90	Presenciales: 54
<b>Departamento</b>	Viento madera	
<b>Idioma/s en los que se imparte</b>	Castellano	

**2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA**

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Franco Pallás, Joaquín	Jqfranco67@gmail.com

**3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA**

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Martínez García, Francisco	saxfrancisco@gmail.com	Todos
Franco Pallás, Joaquín	Jqfranco67@gmail.com	Todos

**4. COMPETENCIAS**

Competencias transversales
CT_01 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT_02 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT_03 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT_04 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

1. Formación básica, obligatoria u optativa.  
2. Carácter de la asignaturas en función de las enseñanzas:

**Enseñanzas Superiores de Música**

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

CT\_05 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CT\_06 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT\_07 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. Hay trabajo con pianista, bajo continuo etc. Se trabaja para poder tocar y liderar una orquesta.

CT\_08 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT\_09 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT\_10 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT\_11 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT\_12 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT\_13 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. Cada Interpretación debe ser fundamentada, lo que conlleva un claro método de investigación.

CT\_14 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT\_15 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT\_16 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### **Competencias generales**

CG\_01 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.

CG\_02 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG\_03 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG\_04 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG\_05 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG\_06 Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG\_07 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG\_08 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG\_17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG\_24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG\_26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

#### Competencias específicas

CE\_1 Interpretar el repertorio más significativo del instrumento, atendiendo a sus especiales características tanto técnicas, como artísticas.

CE\_2 Desarrollar una completa autonomía interpretativa, destacando las mejores cualidades del alumno.

CE\_3 Realizar una correcta interpretación, adecuada a cada estilo, utilizando una técnica instrumental y corporal correctas, teniendo en cuenta las características acústicas y organológicas que intervienen en la interpretación.

CE\_4. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE\_5. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos

CE\_6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE\_7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE\_8. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo

CE\_9. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

CE\_10. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

## 5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se establece una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose aprobado una calificación igual o superior a 5.

Indicadores de logro:

9-10:

Interpretación realizada con seguridad técnica y autoridad musical.

Excelente precisión y fluidez en la interpretación.

Realización musical de todos los detalles escritos en la partitura.

Excelente afinación. Excelente producción, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo musicalmente convincente y mantenido. Sentido instintivo y comunicativo de la interpretación.

7-8: Precisión y fluidez general en la interpretación. Atención a los detalles escritos en la partitura. Buena calidad, flexibilidad y proyección del sonido. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto del fraseo, las dinámicas y la articulación. Sentido comunicativo de la interpretación.

5-6: Seguridad global dentro de un tempo adecuado y bien mantenido. Técnicamente adecuado. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Calidad, flexibilidad y proyección del sonido aceptable. Evidencia de una cuidadosa preparación.

4: Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Errores en la afinación y en el ritmo. Sonido pobre con flexibilidad limitada y ausencia de expresión. Algunos tropiezos o interrupciones. Falta de fraseo, dinámica y articulación. Tempo inadecuado o no mantenido. Estilo inapropiado. Evidencia de falta de preparación.

2-3: Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Ausencia de detalles musicales. Seria falta de control del sonido. Tan solo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado

1: No se presenta trabajo alguno.

## 6 CONTENIDOS

### 6. 1. Temario de la asignatura

#### Temas transversales:

- Práctica de ejercicios encaminados a mejorar el sonido, el ritmo y la afinación en conjunto.
- Ejercicios de todo tipo de ataques.
- Práctica de instrumento en grupo, rotando los alumnos en el conjunto y realizando labores de solista o de acompañante.
- Audiciones periódicas ante sus compañeros y otras personas.
- Explicaciones y prácticas acerca de los métodos de estudio empleados en la formación del alumno.
- Análisis selectivo de algunas de las piezas a interpretar, desde el punto de vista de la interpretación y de la forma musical.
- Ejercicios de técnica, incluyendo escalas, arpeggios, escalas por terceras, cuartas, quintas, etc.
- Ejercicios sobre técnicas y gráficas contemporáneas.

#### Bloques temáticos:

##### 1. Técnica:

- Producción del sonido:

- a. Textura
- b. Timbre
- c. Flexibilidad
- d. Dinámicas

- Articulación:

- a. Velocidad.
- b. Coordinación
- c. Tipologías de ataques.
- d. Combinaciones rítmicas.

## 2. Interpretación:

- Elementos del fraseo: Identificación y producción de los factores que interviene en el proceso de fraseo; Línea, color.

- Estilos: Identificación de los principales convenciones estilísticas y su aplicación al repertorio

**3. Repertorio:** Se trabajarán obras de conjunto de saxofones.

## 4. Actividades obligatorias (evaluables):

Se realizarán, al menos dos audiciones a lo largo del curso académico. Tendrán lugar en los distintos auditorios del Conservatorio, en las fechas acordadas con la Jefatura de estudios, que se publicarán en los tablones de anuncios una vez fijadas.

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

TIPO DE ACTIVIDAD	CURSO 1º Y 2º	CURSO 3º Y 4º
	Total horas	Total horas
Actividades teórico - prácticas	a: 54 horas	a: 54 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas	a: 10 horas
Horas de trabajo para el estudiante	c: 476 horas	c: 536 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a+b+c = 540 horas</b>	<b>a+b+c = 600 horas</b>

## 8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas

<b>Actividades prácticas</b>	<p>Serán clases colectivas en la que se abordarán cuestiones de carácter general y que competen a la totalidad de los alumnos, tales como afinación, técnicas de estudios, expresión corporal aplicada a escena. Se ensayarán las obras que serán interpretadas en las audiciones públicas. La duración de las sesiones será de hora y media.</p>
------------------------------	---

## 9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumno será informado de su evolución durante el curso tanto de manera directa como en informes que se transmitirán a través de la aplicación CODEX en un número de dos, al menos, a lo largo del curso académico

<b>Actividades teóricas</b>					
<b>Actividades prácticas</b>	<p>Registro de asistencia a clase atendiendo a aspectos como la actitud ante el estudio, calidad del mismo y receptibilidad ante los consejos del profesor</p> <p>Se realizarán, al menos dos audiciones a lo largo del curso académico. Tendrán lugar en los distintos auditorios del Conservatorio, en las fechas acordadas con la Jefatura de estudios, que se publicarán en los tabloneros de anuncios una vez fijadas.</p> <p><b>Realización de pruebas</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Periodo</th> <th>Temas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Febrero y mayo</td> <td>Audiciones públicas (Se interpretan las obras trabajadas durante el cuatrimestre)</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Temas	Febrero y mayo	Audiciones públicas (Se interpretan las obras trabajadas durante el cuatrimestre)
Periodo	Temas				
Febrero y mayo	Audiciones públicas (Se interpretan las obras trabajadas durante el cuatrimestre)				

## 9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>Actividades teóricas</b>	
<b>Actividades prácticas</b>	<p>Demostrar la capacidad del alumno para evolucionar y promocionar al curso siguiente. La evaluación continua constituirá la base de la calificación, aportando un 80% de la nota final.</p> <p>Demostrar aprovechamiento del alumno en las clases, a su participación y a su trabajo individual.</p> <p>Demostrar capacidad de desarrollarse artísticamente del alumno, y su desempeño como solista o integrante del grupo en cuestiones técnicas, musicales y de presencia escénica.</p>

### 9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: “La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de sobresaliente, podrán optar a obtener matrícula de honor. Al finalizar el periodo lectivo, se convocará una prueba en la que estarán presentes los tres profesores de la asignatura. Los alumnos deberán interpretar una de las obras que hayan preparado a lo largo del curso.

#### 9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

En el caso de los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, o disfruten de una reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad, la evaluación consistirá en la interpretación de cualquier pieza de las que figuran en los materiales didácticos del curso que corresponda. Las obras a interpretar serán seleccionados por el tribunal en el momento de la prueba. En estos casos, el alumno deberá aportar las personas que deban acompañarle para poder realizar la prueba, con un número mínimo de cinco componentes.

<b>Instrumentos</b> (en su caso modifíquese según proceda)	<b>Tipo</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>	
Práctica (audiciones)	Acumulativa	No reevaluable	20%	Cuatrimestral	Interpretación de cualquier obra de las que figuran en los materiales didácticos del curso que corresponda.
Evaluación continua	Acumulativa		60%	Anual	
Asistencia a clase	Acumulativa		20%	Anual	
Total ponderación			100%		

### 9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

<b>Instrumentos</b> (en su caso modifíquese según proceda)	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Prácticas	<b>100%</b>	Mes de junio	Interpretación de cualquier obra de las que figuran en los materiales didácticos del curso que corresponda. Las obras a interpretar serán seleccionadas por el tribunal en el momento de la prueba.
Total ponderación			100%

### 9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

<b>Instrumentos</b> (en su caso modifíquese según proceda)	<b>Ponderación</b>	<b>Periodo de realización</b>	<b>Bloque temático</b>
Pruebas prácticas	<b>100%</b>	Convocatoria extraordinaria. (Mes de junio)	Interpretación de cualquier obra de las que figuran en los materiales didácticos del curso que corresponda. Las obras a interpretar serán seleccionadas por el tribunal en el momento de la prueba.
Total ponderación			100%

### 9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

Instrumentos	Ponderación
Evaluación continua	90%
Audición Examen	10%
Total ponderación	100%

## 10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### Plataforma Teams

Suspiros de España .....	Antonio Álvarez
6º Concierto de Brandenburgo .....	Johann S. Bach
Romanza, op. 50 .....	Ludwig van Beethoven
Carmen's Suite .....	George Bizet
Música nocturna de Madrid .....	Luigi Boccherini
Danza ritual del fuego .....	Manuel de Falla
Canzona XV .....	Giovanni Gabrieli
Historias de América .....	Georges Gershwin
Boda de Luis Alonso .....	Gerónimo Giménez
Concierto .....	Alexandre Glazounov
Improvisando en un tren de cercanías .....	José Ramón Hernández
Danza .....	Claude le Jeune

Concierto Albinoni	.....	Tomasso
Suite de Jazz	.....	Pedro Iturralde
Hungarian Dance (Czardas)	.....	Pedro Iturralde
Suite Hellenique Iturralde	.....	Pedro
Memorias Iturralde	.....	Pedro
Miniatura impromptu Iturralde	.....	Pedro
Homenaje a Granados Iturralde	.....	Pedro
Old friends Iturralde	.....	Pedro
Dixie for saxes Iturralde	.....	Pedro
Aires Rumanos Iturralde	.....	Pedro
Tribute to trane Iturralde	.....	Pedro
Devil's rag Matitia	.....	Jean
El genio genial Menken	.....	Alan
Bohemian Rhapsody Mercury	.....	Freddie
Czardas Monti	.....	Vittorio
Marcha turca Mozart	.....	Wolfgang A.
Gran Partita Mozart	.....	Wolfgang A.
Serenata nocturna Mozart	.....	Wolfgang A.
Marcha burlesca Palau	.....	Manuel
Saxlot Tena	.....	Enrique de

Valset..... Tena	Enrique de
Saxándalus suite ..... Susi	José
Tango nº 1,2 y 3..... Susi	José
Cuevas de Nerja ..... Ventas	Adolfo

### 11. Direcciones web de interés

<a href="http://imslp.org/wiki/P%C3%A1gina_principal">http://imslp.org/wiki/P%C3%A1gina_principal</a>
<a href="http://www.sheetmusicplus.com/">http://www.sheetmusicplus.com/</a>
<a href="http://www.dlib.indiana.edu/variations/scores/">http://www.dlib.indiana.edu/variations/scores/</a>
<a href="http://Adolphesax.com">Adolphesax.com</a>

## 12 ADAPTACIONES PARA LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

### 12.1 PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Estas adaptaciones solo entrarán en vigor si las administraciones educativas ordenan la suspensión de las clases presenciales.

Los horarios de impartición deberán adaptarse a las posibilidades horarias que permitan garantizar la conciliación social y las normativas específicas de las comunidades de vecinos, etc.

Los porcentajes de planificación temporal serán revisables en función del tiempo de suspensión de las clases presenciales.

Los alumnos y profesores deberán justificar debidamente que no puedan realizar las clases no presenciales si se da el caso.

En caso de suspensión de la actividad presencial, se podrá acumular el tiempo lectivo en sesiones más largas cuando las circunstancias lo permitan. El Departamento establecerá el número de sesiones y acordará con jefatura de estudios las posibilidades horarias y los espacios que puedan ser utilizados.

Los trabajos teóricos no pueden suplir más allá del treinta por ciento de la carga lectiva presencial.

El Departamento decidirá las adaptaciones curriculares que sean necesarias en función de las circunstancias sanitarias que se presenten, siguiendo las indicaciones que establezca la Comisión de Coordinación Académica.

Tipo de actividad	Total horas
Actividades prácticas	a: 54 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	a: 6 horas
Atención a alumnos	a: 2 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 28 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a + b = 90 horas</b>

## 12.2 METODOLOGÍA

**Clases prácticas y audiciones públicas:** Debido a la situación que se crea por la suspensión de la actividad presencial, y por la propia naturaleza de la enseñanza, la materia no puede seguir impartándose, ni realizarse audiciones públicas.

### Actividades obligatorias (evaluables)

Ante la imposibilidad de realizar actividad presencial, el alumno realizará un trabajo escrito de entre 3 y 5 páginas que verse sobre una de las piezas trabajadas durante el curso. También se permite la presentación de una voz de las obras trabajadas, aportada por el profesor, a través de una grabación, que deberá estar realizada en una sola toma sin editar. La elección del procedimiento queda a criterio del profesor de acuerdo con el alumno.

## 12.3 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### 12.3.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### 12.3.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Trabajo escrito de entre 3 y 5 páginas que verse sobre una de las piezas trabajadas durante el curso.
Actividades prácticas	Evaluación continua
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	Presentación de una voz de las obras trabajadas, aportada por el profesor, a través de una grabación, que deberá estar realizada en una sola toma sin editar.

### 12.3.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se modifican los siguientes apartados:

### 12.3.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

- Evaluación continua: 100% (Se tomará en consideración únicamente la actividad desarrollada hasta la suspensión de la actividad presencial)

Para el cálculo de la ponderación de la evaluación continua, se tendrá en cuenta la actividad presencial. Se establece que la ponderación dentro de la evaluación continua será la siguiente:

-Actividad presencial: 80%

-Trabajo sobre una de las obras trabajadas durante el curso, o grabación: 20 %

### 12.3.3.2 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Se deberá enviar la grabación de una voz de cada una de las obras trabajadas, aportada por el profesor, que deberá estar realizada en una sola toma sin editar.	100%
Total	100%

### 12.3.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Se deberá enviar la grabación de una voz de cada una de las obras trabajadas, aportada por el profesor, que deberá estar realizada en una sola toma sin editar.	100%
Total	100%

### 12.3.3. Matrículas de honor

Aquellos alumnos que hayan obtenido la calificación de sobresaliente, podrán optar a obtener matrícula de honor. Al finalizar el periodo lectivo, el profesor propondrá los alumnos que considere merecedores de esta calificación. En caso de que exista más de un candidato por curso, obtendrá la calificación de matrícula de honor el candidato que acredite la nota media más alta en su expediente académico.

**TITULACIÓN:** Grado en Música

**ASIGNATURA:** **(denominación de la asignatura)**

### 1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

<b>Tipo<sup>2</sup></b>		
<b>Carácter<sup>2</sup></b>		
<b>Especialidad/itinerario/instrumento</b>		
<b>Materia</b>	Consultar Plan de estudios- <b>Decreto 36/2011</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Curso 2022-2023	
<b>Número de créditos</b>	Consultar Plan de estudios <b>Decreto 36/2011</b>	
<b>Número de horas</b>	Totales: Consultar Plan de estudios- <b>Decreto 36/2011</b>	Presenciales: Consultar Plan de estudios- <b>Decreto 36/2011</b>
<b>Departamento</b>		
<b>Prelación/ requisitos previos</b>	Consultar Plan de estudios- <b>Decreto 36/2011</b>	
<b>Idioma/s en los que se imparte</b>	Español	

### 2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico

### 3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico

### 4. COMPETENCIAS

2. Formación básica, obligatoria u optativa.  
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:

**Enseñanzas Superiores de Música**

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Para cumplimentar este apartado, seleccionar de entre las competencias transversales y generales de la especialidad y específicas de la asignatura establecidas en los correspondientes Reales Decretos de Título, aquellas a cuyo logro contribuye esta asignatura. **Consultar documento "Listado competencias". Debe figurar el código de cada competencia.**

Competencias transversales
Competencias generales
Competencias específicas
<b>Consultar Real Decreto 631/2010,</b>

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

--

## 6. CONTENIDOS

Bloque temático ( en su caso)	Tema/repertorio
I.- "Denominación"	Tema 1. "Denominación"
	Tema 2. "Denominación"
	etc.
II.- "Denominación"	Tema ... "Denominación"

	Tema ... "Denominación"
	etc.

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a:...horas
Actividades prácticas	a:...horas
Realización de pruebas	a:...horas
Horas de trabajo del estudiante	b:...horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>a +b = ...horas</b>

## 8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas	Por ejemplo: clases magistrales, análisis de textos o partituras, debates, resolución de casos prácticos, etc.
Actividades prácticas	Por ejemplo: Interpretación de obras, audiciones y conciertos, realización de trabajos, etc.

## 9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

### 9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Por ejemplo: examen, trabajos del alumno, participación en el aula, etc.
Actividades prácticas	Por ejemplo: Examen, pruebas técnicas, realización de audiciones obligatorias, exposición de trabajos, etc.

### 9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	<p>Por ejemplo: para evaluar una audición se pueden aplicar criterios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar correctamente los recursos técnicos del instrumento en la interpretación de las obras</li> </ul>

- Conocer las particularidades estilísticas de cada periodo histórico en el repertorio del instrumento
- Demostrar capacidad de corregir problemas o carencias de tipo técnico o musical
- etc

### 9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (Este apartado es común a todas las asignaturas. Debe dejarse tal como figura aquí)

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor **(Especificar el procedimiento establecido para la concesión de la matrícula de honor: Examen, expediente académico, etc)**

#### 9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Total	100%

### 9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Total	100%

### 9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Total	100%

### 9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

Instrumentos	Ponderación
Total	100%

## 10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS<sup>3</sup>

Remisión a plataforma virtual, si procede

<sup>3</sup> Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Universidades  
y Enseñanzas Artísticas Superiores  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA



RCSMM  
REAL CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE MÚSICA DE MADRID

### 10.1. Bibliografía general (máximo 20 títulos)

### 10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	
Dirección 2	
Dirección 3	